

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62188** BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 22/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DARNA RETAIL SOTRES, S.L., con NIF B66183773, con domicilio en Barcelona, calle Balmes, 82, entlo 2ª.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitacions a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076353-1